

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE, CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO DE 2024

Nº sesión: 1/2024

• Fecha: 14 de febrero de 2024

■ Hora de inicio: 11:00 h.

■ Hora de finalización: 13:30 h.

Lugar: Sala de reuniones del Vicerrectorado de Calidad, Innovación Docente y

Estudios de Grado

Asistentes: Ver Anexo I.

TEMAS TRATADOS según el orden del día establecido:

- 1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
- 2. Debate y aprobación, si procede, del "Informe de Revisión por la Dirección".
- **3.** Debate y aprobación, si procede, de la "Planificación de objetivos operativos del SIGSSMA para el 2024".
- **4.** Debate y aprobación, si procede, de la realización de un nuevo "análisis de contexto", adaptado al nuevo Equipo de Gobierno y al Plan Director.
- 5. Debate y aprobación, si procede, de la creación de una Comisión de la "Alta Dirección" para el seguimiento del cumplimiento del SIGSSMA.Propuesta y aprobación, si procece, de la integración de los sistemas de gestión de la Seguridad y Salud (ISO 45001:2018) y de la Gestión Ambiental (ISO 14001:2015) en el Sistema Integrado de Gestión de la Seguridad, Salud y Medio Ambiente (SIGSSMA).

Al inicio de la reunión se designa a Javier Machado Santiago para que realice las funciones de Secretario de la reunión.

Tras el debate de los puntos del orden del día, se adoptan los siguientes ACUERDOS:

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

Se aprueba el acta de la reunión anterior sin ninguna modificación.

2. Debate y aprobación, si procede, del "Informe de Revisión por la Dirección".

Se aprueba el "Informe de Revisión por la Dirección" incluido en el Anexo III, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:



- a) Se explica que los apartados de este informe están establecidos por las normas ISO.
- b) El análisis de contexto que contiene está en relación con el efectuado en el mes de Abril para la elaboración del Sistema Integrado de Gestión de la Seguridad, Salud y Medio Ambiente (SIGSSMA).
- c) Se exponen las oportunidades y amenazas donde Monserrat Zamorano propone incluir la sequía como amenaza.
- d) La ocurrencia de incendios o conatos de incendios en ocasiones no es comunicada al Servicio de Salud y Prevención ni a la Unidad de Calidad Ambiental.
- e) Se revisa el grado de cumplimiento y dificultades en alcanzar los objetivos, proponiéndose por José Juan Jiménez que aquellos que no se alcanzaron el 100% el año anterior se mantengan para el año 2024.
- f) Se sugiere el realizar un convenio con los gestores de residuos con los que no se tenga un contrato.
- g) Se estima que los recursos económicos han sido suficientes así como las necesidades de personal tanto en servicio de prevencion como en la unidad de calidad ambiental, reflejado en el Informe de Revisión por la Dirección que se trasladará al equipo de gobierno.
- h) Se acuerda dar información a los centros de los resultados de la auditoría, y llevar a cabo el "plan de acciones correctivas" remitidas al equipo auditor.

Se estima que, tal y como se desglosa en el documento incluido en el Anexo III: "Informe de Revisión por la Dirección", la conveniencia, adecuación y eficacia continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud y de Gestión Ambiental han sido satisfactorias.

No se ha detectado ninguna implicación adicional que deba ser tratada por la Dirección Estratégica de la Organización.

3. Debate y aprobación, si procede, de la "Planificación de objetivos operativos del SIGSSMA para el 2024".

Se aprueba la "Planificación de objetivos del Sistema Integrado de Gestión" para 2024, detallada en el documento incluido en el Anexo IV.



4. Debate y aprobación, si procede, de la realización de un nuevo "análisis de contexto", adaptado al nuevo Equipo de Gobierno y al Plan Director.

Se decide continuar con los mismos "Objetivos Estratégicos" tal y como están formulados en el SIGSSMA dado que se está procediendo a la integración con el sistema de Calidad ISO 9001 previsto para dentro de dos años donde se elaborará un nuevo análisis de contexto. Además, los tres objetivos estratégicos siguen estando plenamente vigentes, con lo que el analisis de contexto actual es plenamente representativo, según los criterios de la Dirección, .

Se habre un debate sobre la denominación de los objetivos en el SIGSSMA, para evitar la confusión con la denominación de "Objetivos Estratégicos" de la UGR se propone denominar en los documentos del SIGSSMA a este tipo de objetivos "Objetivos Generales" y a los objetivos operativos "Objetivos Específicos".

5. Debate y aprobación, si procede, de la creación de una Comisión de la "Alta Dirección" para el seguimiento del cumplimiento del SIGSSMA.

Se debate la propuesta de la creación de una Comisión permanente de la "Alta Dirección" que se reuna periodicamente a lo largo del año para el seguimiento del cumplimiento del SIGSSMA y toma de decisiones si así procede, adoptándose la decisión de trasladar dicha propuesta al Equipo de Gobierno de la UGR para que adopte la deción que estime oportuna y en su caso, decida que compencias tendría dicha Comisión.



ANEXO I. RELACIÓN DE MIEMBROS ASISTENTES:

- María del Carmen García Garnica, Secretaria General.
- Monserrat Zamorano Toro, Vicerrectora de Infraestructuras y Sostenibilidad.
- José Juan Jiménez Moleón, Delegado del Rector para la Salud y Relaciones con el Sistema Sanitario.
- Celia María García Fernández, Representación. Gerencia
- José Manuel Poyatos Capilla, Director de Secretariado de Campus Sostenible.
- Javier Machado Santiago, Director Servicio de Salud y Prevención.
- Juan Francisco Moriana Ávila, Director Unidad Técnica.
- Pedro Angel Castillo Valdivieso, Representación. Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
- Miriam Martinez Garrido, Representación. Vicerrectorado para los campus de Ceuta y Melilla, Planificación Estratégica y Comunicación.
- José Carlos Romero García, Unidad de Calidad Ambiental.

ANEXO II. PROPUESTA INTEGRACIÓN SISTEMAS GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD Y AMBIENTAL

1. Se adjunta el documento "Propuesta de Integración de los Sistemas de Gestión".

ANEXO III. INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AÑO 2023

1. Se adjunta el documento "Informe de Revisión por la Dirección Año 2023".

ANEXO IV. PLANIFICACIÓN DE OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN AÑO 2023

1. Se adjunta el documento "Planificación de Objetivos del Sistema Integrado de Gestión de la Seguridad, Salud y Medio Ambiente, Año 2023".